



LEMIGOS S. A.

Marzo, 19 de 2.010

Señores Accionistas de
LEMIGOS S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 97-1-3-3-0003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros Societarios y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.009, presento a ustedes el siguiente informe :

1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

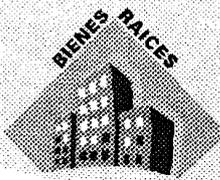
3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La Custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.

4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los Procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los intereses de la Empresa.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.





LEMIGOS S. A.

Marzo, 19 de 2.010

Señores Accionistas de
LEMIGOS S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

8.- A continuación un análisis de los principales indicadores financieros del Ejercicio Económico .

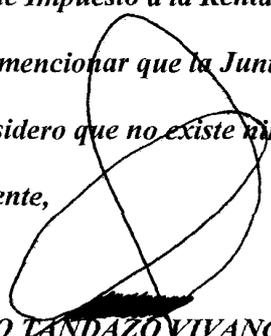
	2009	2.008
Capital de Trabajo	US \$ 4.020,04	US \$ 5.252,24
Índice de Solvencia	9,53	7,40
Índice de Liquidez	8,68	6,95
Utilidad del Ejercicio	1.343,76	2.402,14

En éste período los resultados que se han obtenido son positivos existiendo una Utilidad después de Impuesto a la Renta de US \$ 1.343,76

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.

Atentamente,


MAXIMO LANDAÑO VIVANCO
COMISARIO

